

Carlos Uriel del Carpio Penagos

CHIMALAPAS: UNA FRONTERA MÓVIL EN EL SUR DE MÉXICO

Resumen

ESTE ARTÍCULO ESTUDIA EL PROCESO DE FRONTERIZACIÓN (*SENSU GRIMSON*) EN LA REGIÓN DE Chimalapas, sur de México. Identifica los momentos constitutivos de Chimalapas como frontera política y territorial, primero entre Nueva España y Guatemala y luego entre los estados mexicanos de Chiapas y Oaxaca. Durante la colonia, Chimalapas fue un territorio de refugio de indios fugitivos del trabajo en las haciendas españolas y del cobro del tributo en los pueblos congregados. No obstante, el territorio siempre fue considerado fuente de recursos madereros y zona geoestratégica para la construcción de un canal interoceánico, situación que dinamizó los procesos socioeconómicos y políticos hasta la actualidad. Existen áreas dentro del mismo cuya propiedad reclaman comuneros y propietarios privados, ejidatarios y el estado, lo que ha generado numerosos conflictos que intermitentemente se manifiestan de manera violenta.

Palabras clave: *fronterización; Chimalapas; Tehuantepec; México; zoques.*

CHIMALAPAS: A MOVING BORDER IN THE SOUTH OF MÉXICO

Abstract

THIS PAPER STUDIES THE PROCESS OF FRONTERIZACION (*SENSU GRIMSON: BORDER-CROSSING* flows and networks) in Chimalapas, southern Mexico. The different constitutive moments of Chimalapas as a territorial and political frontier are identified: first as a border between New Spain and Guatemala, and then between the Mexican states of Oaxaca and Chiapas. During the colonial period, Chimalapas was a refuge zone for Indians escaping from labor in the Spanish haciendas and from the taxation of tributes in organized towns. Nevertheless, this territory was always seen as a source of timber and as a geostrategic area for the construction of an interoceanic channel, a situation that has driven the socioeconomic and political process up to date. Several areas of this territory are claimed by peasants, private owners and the State itself, bringing about many conflicts which eventually take the form of violent confrontations.

Keywords: *Border-crossing flows and networks; Chimalapas; Mexico; Zoques.*

Carlos Uriel del Carpio Penagos. Antropólogo (Universidad Autónoma de Chiapas, 1989), maestro en ciencias antropológicas (El Colegio de Michoacán, 1995), doctor en ciencias en ecología y desarrollo sustentable (El Colegio de la Frontera Sur, 2003). Ex becario Conacyt (1991-1993; 2000-2002), investigador nacional desde enero de 2006. Es investigador titular del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Unicach y docente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Chiapas. Es líder del Cuerpo Académico Patrimonio Sociocultural de la Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y responsable técnico del doctorado en ciencias en desarrollo sustentable, de la misma universidad. carlitosuriel@hotmail.com

Introducción

En este artículo analizaré la formación de la frontera entre los estados de Chiapas y Oaxaca, situados en el sur de México, región denominada Chimalapas. Se trata de una zona montañosa ubicada en la parte central del istmo de Tehuantepec (véase mapa 1). Por “frontera móvil” me refiero a una línea limítrofe cuya ubicación se desplaza periódicamente según coyunturas políticas e históricas, de manera que el territorio de las dos unidades políticas que comparten dicha frontera se expande o se contrae, dependiendo del momento. De acuerdo con esta dinámica, las localidades asentadas en ambos lados de la línea aparecen y desaparecen, siguiendo el ritmo de desplazamiento de la frontera, y sus habitantes refuerzan sus identidades originales o asumen nuevas para adaptarse a los cambios.

Durante la época colonial, Chimalapas y el istmo de Tehuantepec en general constituyeron la frontera natural entre Nueva España y Guatemala (véase mapa 1). Uno de los cambios políticos y territoriales más significativos producidos por la

Mapa 1

Istmo de Tehuantepec



Fuente: Google Earth.

independencia fue la anexión de Chiapas a México en 1824, con lo que el territorio chimalapa dejó de ser una frontera entre dos reinos para convertirse en una frontera interior entre dos estados mexicanos. La región es, además, territorio ancestral de la etnia zoque¹, por lo que el régimen predominante de tenencia de la tierra es de tipo comunal².

Para el análisis adopto la postura teórica de Alejandro Grimson, quien plantea que “para comprender a las fronteras y a los fronterizos resulta imprescindible una perspectiva histórica” (Grimson 2003: 16). El autor propone entonces el concepto de *fronterización*, con el que se designan:

(...) los procesos históricos a través de los cuales los diversos elementos de la frontera son construidos por los poderes centrales y por las poblaciones locales. Este concepto pretende enfatizar que, desde el punto de vista sociocultural, la frontera nunca es un dato fijo, sino un objeto inacabado e inestable. Un objeto constantemente disputado de formas diversas. Un objeto que como producto histórico de la acción humana puede ser –y es– reestructurado y resignificado (Grimson 2003: 17).

Chimalapas, frontera entre dos reinos, 1520-1824

Pedro de Alvarado conquistó Guatemala actuando como teniente de Cortés, pero en 1530 obtuvo del rey de España la separación de Guatemala y su nombramiento como gobernador, demarcándose así, por primera vez, una frontera política entre Nueva España y el resto de Centroamérica. Dicha frontera fue el istmo de Tehuantepec, región en la que aún sobreviven los bosques y las selvas tropicales húmedas más importantes del país. Es una zona biogeográfica de contacto entre Norte, Centro y Sudamérica, y puente natural entre las selvas tropicales de la costa del Pacífico y el golfo de México. Tiene gran disponibilidad de agua dulce y allí se generan los sistemas lagunares más grandes del Pacífico mexicano, contando con un gran potencial pesquero, especialmente de camarón. El norte del istmo es parte de una rica cuenca petrolera, cuyo potencial ha crecido con el descubrimiento de yacimientos profundos en el subsuelo marino.

En la parte central del istmo la topografía se comprime por la presión de las placas continentales del golfo de México y el golfo de Tehuantepec, formándose entonces abruptas sierras cubiertas de extensos bosques y selvas con afloramientos rocosos y con presencia de yacimientos de tungsteno, mica, fosforita y hierro. El istmo ha sido una fuente de recursos madereros y una de las regiones menos exploradas y conocidas del país. Estas características del medio ambiente le confirmaron su condición de frontera natural entre las nuevas unidades políticas y administrativas creadas por los españoles.

Menos de un año después de la toma de Tenochtitlán en 1521, los españoles, con ayuda de tropas auxiliares del centro de México, conquistaron el istmo de Tehuantepec y fundaron Espíritu Santo, un puesto avanzado cerca de la desembocadura del río Coatzacoalcos (Gerhard 1991: 6)³. Desde ese lugar, en 1522 y 1523 partieron destacamentos para atacar las tierras ubicadas al sur, llegando hasta la región denominada Soconusco, en la costa de Chiapas, así como a los Altos, subiendo por el bajo Grijalva. En 1525, Cortés en persona, acompañado de mexicas y tlaxcaltecas, cruzó la región en su expedición hasta la hoy Honduras para reprimir a Cristóbal de Olid, uno de sus lugartenientes sublevados.

Una vez establecido el dominio español, los habitantes originales, quienes vivían dispersos entre los campos de cultivo, fueron obligados a vivir en pueblos congregados, mientras los fugitivos huían hacia las selvas y las montañas más aisladas, alrededor de las cuales se fundaron misiones fronterizas desde las que se organizaban expediciones para cazarlos (Gerhard 1991: 7). Chimalapas, situada en la parte intermedia del istmo, fue una de estas regiones selváticas y aisladas en las que la conquista penetró muy tardíamente.

Desde 1520 Cortés sabía de la existencia de un gran río que desembocababa en el golfo de México, ya que ese año Diego de Ordaz, uno de sus lugartenientes, al frente de un destacamento de diez españoles hizo un reconocimiento de la costa del golfo, durante el que descubrió el río Coatzacoalcos. Por instrucciones de Carlos V, el conquistador de México trató de hallar un paso navegable o *estrecho* que comunicara el Atlántico con el recién descubierto océano Pacífico, o mar del Sur, para llegar a las “islas de las especias”, cuyo dominio se disputaban en ese momento España y Portugal, en lo que el historiador Manuel Lucena llama “la primera guerra colonial del mundo moderno” (Lucena 2003: 10)⁴.

En 1535 Cortés atravesó el istmo, haciendo parte del camino por vía fluvial, siguiendo el curso del Coatzacoalcos río arriba y luego el del Chimalapa, para salir a la costa del Pacífico cerca de La Ventosa, donde construyó embarcaciones para recorrer la costa de California, travesía en la que descubrió el mar de Cortés o golfo de California (Humboldt 1991: 198) (véase mapa 2). La posibilidad de unir ambos océanos a través del istmo fue desde entonces una idea recurrente entre los gobernantes de la Nueva España y posteriormente de la naciente república, idea de la que también se apropiaron las potencias imperiales del siglo XIX.

Durante la colonia, los virreyes conde de Revillagigedo (1746-1755) y posteriormente Antonio María de Bucareli (1771-1779) se interesaron en el proyecto del canal interoceánico. En 1774 Bucareli mandó a los ingenieros Agustín Cramer y Miguel del Corral, a que examinaran:

Mapa 2

Rutas de conquistadores y fronteras entre Nueva España y Guatemala



Las líneas punteadas muestran las rutas seguidas por los principales conquistadores de la región; las líneas de puntos y rayas indican la frontera entre la Nueva España y la capitánía de Guatemala. Dicha frontera y el curso de los ríos Grijalva, al oeste, y Usumacinta, al oriente, fueron la base para la delimitación del actual estado de Chiapas.

Fuente: Archivo General de Centroamérica, sección de mapas.

con la mayor escrupulosidad el terreno comprendido entre la barra de Coatzacoalcos y la rada de Tehuantepec, encargándoles al mismo tiempo que se asegurasen de si, como se suponía vagamente, entre los pequeños ríos de Ostuta, de Chicapa o de Chimalapa, había alguno que por sus ramificaciones comunicase con los dos mares (Humboldt 1991: 469).

Los ingenieros no encontraron comunicación alguna entre ambos mares a través de los ríos pero sí que

al sur del pueblo de Santa María de Chimalapa, (...) existe un valle transversal en el cual se podría abrir un canal de comunicación (...) este canal, que reuniría las aguas del río de Chimalapa a las del río del Paso o Malpaso, no tendría más

que seis leguas de largo; las barcas subirían por el río Chimalapa, que es de fácil navegación, desde Tehuantepec hasta el pueblo de San Miguel; de allí pasarían por el canal proyectado en tiempo del conde Revillagigedo al río del Paso. Este río vierte sus aguas en el de Coatzacoalcos (Humboldt 1991: 470).

Humboldt observa a continuación:

Sería en extremo importante hacer examinar de nuevo este terreno por ingenieros instruidos (...). El istmo, rico en ganados, podría, por su gran fertilidad, ofrecer producciones preciosas al comercio de Veracruz. Los hermosos llanos de Tehuantepec serían susceptibles de riego sangrando el río de Chimalapa (Humboldt 1991: 470).

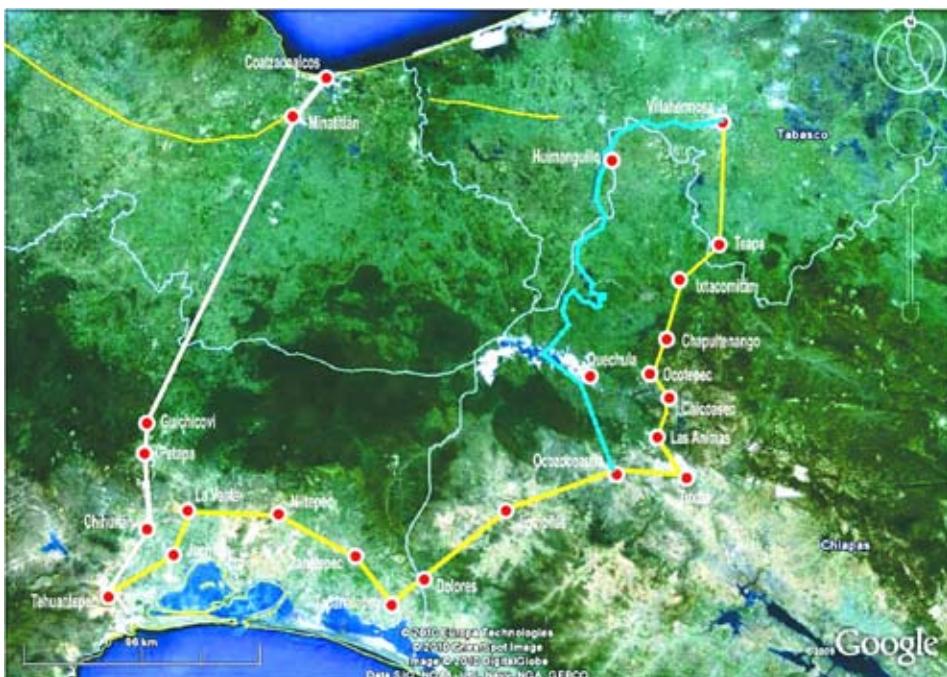
Desde tiempos prehispánicos en el istmo existían caminos que comunicaban la costa del golfo con la del Pacífico en ambos sentidos, ya que la región estaba ocupada por pueblos muy civilizados, entre los que sobresalían los zoques y los zapotecas (véase mapa 3). Los conquistadores usaron dichos caminos, primero para penetrar al territorio y luego para desarrollar el comercio y la administración colonial. Existen documentos de la época, denominados “derroteros”, en los que se indica con toda precisión la distancia en leguas que separaba cada pueblo de la ruta, o el tiempo, en días, si era por agua.

Las rutas combinaban tramos a pie con tramos por agua para ir de Tehuantepec a Villahermosa; a Coatzacoalcos y a Veracruz. Por ejemplo, de Tehuantepec a Villahermosa por tierra exclusivamente eran 196 leguas pasando por Tuxtla, en la depresión central de Chiapas y de allí atravesando las montañas del norte por Las Ánimas –hoy San Fernando–, Chicoasén, Coapilla, Ocotepec, Chapultenango, para bajar a la planicie del golfo por Ixtacomitán y pasar por Teapa. Si se prefería hacer parte de este camino por agua, de Ocozocoautla, un pueblo zoque al oeste de Tuxtla, se tomaba rumbo al norte para ir a Quechula, un puerto sobre el Grijalva medio y de allí dos días y medio por vía fluvial a Villahermosa pasando por Huimanguillo. Para ir a Coatzacoalcos la ruta era de Tehuantepec a Chihuitán ocho leguas, de Chihuitán a Petapa otras tantas, de Petapa a Guichicovi seis leguas, de Guichicovi a Malpaso –lugar mencionado por Humboldt como río del Paso– siete, y de allí seis días por vía fluvial a Coatzacoalcos (AGEPEO, Derrotero 1790-1810). De haber sido navegable el río Chimalapa como lo creía Humboldt, con toda seguridad hubiera sido utilizado y los derroteros lo indicarían. Tanto por tierra como por agua, las rutas se internaban por territorio de ambos reinos, de manera que la región siempre ha sido un nudo de comunicaciones fundamental.

Humboldt informa que en 1798 el gobierno colonial concluyó un camino que unía Tehuantepec con el embarcadero de la Cruz, logrando así que el río

Mapa 3

Rutas de comunicación istmeñas en la época colonial.



Elaborado por Manuel Linares Cruz. Cartografía base: Google Earth.

Coatzacoalcos formaría efectivamente una comunicación comercial entre los dos océanos. Sin embargo, a la luz de los datos proporcionados por el derrotero mencionado, lo que se hizo fue con toda seguridad ampliar y mejorar una vía ya existente.

Las poblaciones fronterizas en el istmo durante la época colonial

Durante el periodo colonial el hoy territorio oaxaqueño fue parte del Marquesado del Valle, una enorme extensión de tierras perteneciente a Hernán Cortés y sus sucesores, que abarcaba desde el centro y occidente del actual territorio mexicano hasta el istmo de Tehuantepec⁵. Cortés desarrolló la ganadería, la agricultura y la extracción minera en sus dominios istmeños, llegando, la región, a convertirse en gran abastecedora de carne y granos, así como de pieles que exportaba a Perú.

En 1560 la corona confiscó al marquesado el pueblo de Tehuantepec y su área sujetada, erigiéndose la Alcaldía Mayor de Tehuantepec. En 1580, Juan Torres de Laguna, alcalde mayor, hizo una relación geográfica de su jurisdicción, dirigida al rey, y en ella se menciona la existencia de tres pueblos cabecera: Tehuantepec, Tequisistlán y Jalapa⁶, cada uno con sus respectivos pueblos y haciendas sujetos, que sumaban un total de treinta y nueve pueblos y ocho haciendas ganaderas, con una población de 3.420 indígenas y 1.200 “naturales”. En dicha relación se menciona un pueblo denominado Chimalapa, sujeto a Tehuantepec (Garrido Cardona 1995: 16).

En 1670, fray Francisco de Burgoa escribió otra descripción geográfica de las provincias y doctrinas de la orden dominica, mencionando cinco doctrinas en la zona istmeña, las más importantes de las cuales eran Tehuantepec y Jalapa, siendo este último el centro de la actividad de los monjes de la orden en la región, ya que de allí partían a evangelizar a los pueblos circunvecinos. La doctrina de Tehuantepec tenía veinte pueblos de lengua zapoteca y uno de lengua mixe; Jalapa se encargaba de las haciendas ganaderas, entre las que sobresalían Chicalpa, Chivela, Tarifa, Buena Vista, Almoloya, Agua Fría, Huaxontlán y Salinas⁷; la doctrina de Tequisistlán se encargaba de la sierra de los chontales; San Francisco del Mar, en la zona huave “con siete pueblos pequeños y pobres”, y Zanatepec, también con siete pueblos en sus dominios, entre ellos Chimalapa.

Estas cifras pueden dar la impresión de que la población indígena era numerosa, pero en realidad había experimentado un descenso dramático a partir de la conquista. Para el caso de la provincia de Coatzacoalcos, Cortés calculó en 1521 alrededor de 50.000 tributarios, de los cuales para 1580 quedaban únicamente 3.000, distribuidos en sesenta y seis pueblos que permanecían casi vacíos (Suero de Cangas 1984, citado por Delgado Calderón 2000: 31). Durante el siglo XVII, a su vez, se inició una lenta recuperación demográfica de la población indígena.

Hacia el final de la colonia, en 1786, se reorganizó la administración del territorio, desapareciendo las alcaldías mayores para dar paso a las intendencias. De esta manera, Tehuantepec y sus pueblos sujetos se convirtieron en una sub-delegación de la intendencia de Oaxaca, mientras que otros pueblos de la región pasaron a ser dominios directos de la corona, incluido el marquesado y sus haciendas, disuelto en 1810.

En el curso del siglo XVIII se consolidaron importantes cambios en la composición de la población, con una notable presencia de españoles en la villa de Tehuantepec, llamada en ese entonces Guadalcázar, así como de mulatos y negros libres, principalmente en Zanatepec, uno de los pueblos istmeños más próximos a la frontera, donde en 1797 se registraron quinientos seis negros y mulatos tributarios (Gerhard, citado en Garrido Cardona 1995: 19).

Del lado de Guatemala los pueblos de la frontera eran menos, de menor importancia y algunos muy precarios e inestables. El más importante era Tonalá, ubicado en la llanura costera del Pacífico, dentro de una zona denominada El Despoblado, cuyo pueblo cabecera a fines del siglo XVI era Mapastepec. Sin embargo, para 1740 Tonalá había desplazado al anterior en importancia (Gerhard 1991: 132). La población original de esta zona desapareció tempranamente ya que desde mediados del siglo XVII no hay registro de ninguna lengua indígena, siendo ocupado el vacío por negros y mulatos libres. Esta tendencia continuó en la siguiente centuria, como veremos a continuación.

A comienzos del siglo XVIII varios pueblos en diversas regiones de Chiapas se estaban quedando sin habitantes debido a enfermedades, como sarampión, cólera y viruela. Pueblos zoques de la depresión que se despoblaron en esos años fueron Osumacinta, Copainalá, Tecpatán, Coapilla, Jitotol; sin embargo, lograron sobrevivir hasta nuestro días. No así Tacuacintepec ni Magdalena de la Pita, desaparecidos ambos a mediados del XVIII.

Cada pueblo de indios pagaba un tributo a la corona de acuerdo con su número de habitantes y cada determinados años se hacía un censo para establecer el monto del tributo, que hasta principios del XVIII se pagaba en especie, principalmente cacao, maíz y mantas de algodón. Los habitantes de los pueblos que no producían estos productos se veían obligados a emigrar para trabajar en busca de los mismos.

Existía un enorme aparato burocrático administrativo encargado de tasar o quintar el tributo y de recogerlo y disponer su traslado mediante mulas y cargadores. Una vez separada la parte del rey, lo demás se distribuía entre la población indígena de manera forzosa y a precio elevado, lo cual en varias ocasiones provocó el estallido de violentos motines. En la región son particularmente célebres los de 1660 en Tehuantepec y de 1693 en Tuxtla, ocasiones ambas en las que los indígenas lapidaron a su alcalde mayor, cansados de las vejaciones y los tributos (Garrido Cardona 1995: 17, McLeod 2002: 88).

Sin embargo, a partir de 1722 el tributo se debía pagar en dinero y el patrón de conversión eran las mantas zoques “de tres piernas”, confeccionadas de algodón⁸. A partir de ese año Sintalapa pagó en dinero el tributo que venía pagando hasta entonces, equivalente a tres mil mantas zoques de tres piernas, y Tacuacín y Magdalena de la Pita pagaron juntos, en efectivo, el equivalente a tres mil mantas zoques de tres piernas (AGCA, Exp. 2189, Leg. 313, A1.17(1))⁹.

Una vez que un pueblo había sido quintado no importaba que los tributarios disminuyeran, fuera por enfermedad, muerte o huida, ya que los que quedaban tenían que cumplir con lo tasado. Por ejemplo, en 1715, Cancuc, un pueblo de

indígenas tzotziles ubicado en el altiplano, había sido quintado en ciento noventa y ocho tributarios, de los cuales para 1734 solamente sobrevivían setenta y uno; algo similar sucedió con Gueitiupán Asunción, otro pueblo de tzotziles enclavado en el norte de la altiplanicie, que fue tasado en ciento ochenta y un tributarios y en 1734 solamente tenía setenta y cinco. No obstante, tenían que seguir pagando 500 y 350 pesos anuales, respectivamente.

Magdalena de la Pita, un pueblo de indígenas zoques fundado en la margen izquierda del río Negro, un tributario del bajo Grijalva, en 1611 tenía doscientos cincuenta y ocho habitantes, pero en 1723 había quedado prácticamente deshabitado, ya no había cura y los pocos sobrevivientes se habían a vecindado en los pueblos de Tacuacintepc y Xiquipilas. A partir de 1732 el tributo que hasta entonces habían pagado se anexó a la cuenta de Tacuacintepc, quedando en el pueblo únicamente un hombre casado, seis viudas, tres muchachos de doctrina de alrededor de trece años y algunos menores de edad. En 1734 quedó totalmente abandonado (Esponda Jimeno 2009a: 252-255).

En 1741 se hizo un censo del pueblo de Tacuacintepc –palabra de origen náhuatl cuyo significado es “cerro del tlacuache”–, estando el documento muy deteriorado y habiéndose perdido de la lista de treinta y dos familias el registro de diez. De los registros legibles se pueden contar setenta y dos personas, la mayor de ellas una viuda de nombre Sevastiana de Feria, de 57 años. Había once niños menores de 5 años, nueve de entre 6 y 15 años y tres de entre 15 y 20 años que permanecían solteros. La población total de la localidad probablemente era de un poco más de cien habitantes (AGCA, Chiapas, Legajo 359, Exp. 4631, A31.6.).

Una de las personas enlistadas en la matrícula “al presente está enfermo, hechando sangre por tiempos por la voca”; otro, de nombre Antonio Bentura, tenía “llagas malignas en ambas piernas y su mujer hará que sane o muera” y otro más, de nombre Miguel Días, de 16 años, estaba “ympedido de las piernas” (AGCA, Chiapas, Legajo 359, Exp. 4631, A31.6.).

Un hecho interesante es constatar que en el pueblo vivían personas originarias de otras localidades de Chiapas, como Pasqual Sánchez, de 32 años, originario de Yajalón; Jacinto Gómez, de 30, de Ocosingo; Juana Solano, de 28, originaria de San Bartolomé de los Llanos; una mujer de 24 años originaria de Xiquipilas; el mencionado Antonio Bentura, es “yndio del pueblo de Escuintla del Soconusco”, y su mujer, Nicolasa Peres, “yndia de Tenejapa”; una mujer de nombre Isabel de la Cruz, originaria de Suchiapa, casada con Joaquín Pasqual de la Cruz, quienes tenían una hija de tres años bautizada en el cercano pueblo de Tapanatepec, en el lado novohispano de la frontera (AGCA, Chiapas, Legajo 359, Exp. 4631). De manera que el fenómeno de la colonización de la frontera

chimalapa por indígenas provenientes de otras regiones de Chiapas no es nuevo, como se había postulado hasta hoy (Del Carpio 2004, Cruz Monje 2004, Esponda Jimeno 2009b).

En 1752, apenas once años después de haber levantado la matrícula mencionada, el pueblo de Tacuacintepc se declaró extinto y los sobrevivientes se trasladaron al cercano de Sintalapa, a donde también se llevaron la virgen de la Candelaria, patrona del pueblo. Sin embargo, en 1757, y todavía en 1762, se seguía contabilizando el tributo de dicho pueblo aun cuando no pudiera cobrarse debido a su extinción, tal como se indica en un documento que forma parte de un proceso judicial en contra de Miguel Ignacio Virrum, justicia mayor de Chiapas, por no haber ingresado a la caja real el dinero que debió haber recolectado por pago de tributos:

Del pueblo de Tacuacintepc tampoco ha cobrado cantidad alguna dicho Virrum por decir se haya despoblado como consta de diligencias judiciales que tiene remitidas a este supremo tribunal, comportando los tributos del referido pueblo de los expresados tres años 166 tostones, dos reales, a razón de 52 tostones 2 reales en cada uno de los dos primeros y 61 tostones 2 reales por el último; los agrega el contador a este cargo por no constarle de la determinación que sobre el particular se haya dado (AGCA, Chiapas, A1. 24.11, Legajo 4.648, Exp. 39663, Foja 22, anverso y reverso).

Al llegar a su fin la época colonial a principios del XIX, independientemente de los aspectos cambiantes de la administración territorial, hubo procesos de mayor duración que dejaron una huella permanente en el paisaje fronterizo, como por ejemplo la introducción de nuevas actividades económicas como la ganadería y los cultivos de plantación, la intensificación de la extracción de materias primas –madera, minería, pesca–, la colonización de selvas y montañas aisladas, la extinción de pueblos originales, la erección de nuevos pueblos, la introducción de población española y negra y el mestizaje consecuente.

Chimalapas, frontera interna entre dos estados mexicanos

Después de la independencia, la importancia del istmo como ruta comercial entre ambos mares marcó las intervenciones que se hicieron sobre el territorio. En 1824, año de la anexión de Chiapas a México, Guadalupe Victoria, el primer presidente de México (1824-1829), comisionó al señor Tadeo Ortiz, y el gobierno de Veracruz al general Juan de Obregón, para que hicieran una expedición al istmo de Tehuantepec con la finalidad de “investigar los medios para abrir, a través del istmo, un canal o un camino de un océano al otro” (Brasseur 1981: 25). La expedición siguió el curso del río Coatzacoalcos buscando sus fuentes y un posible paso

desde allí al Pacífico, algo que ya habían hecho los exploradores anteriores desde Diego de Ordaz y Hernán Cortés.

El informe de Obregozo indica que el río se forma en los límites entre los estados de Tabasco, Chiapas y Oaxaca, “estando aquel país enteramente desierto y cubierto de espesos bosques” (Muñoz 1977: 124). En esos años las localidades existentes en el área eran solamente los pueblos zoques de Santa María y San Miguel Chimalapa, así como solitarios ranchos ubicados en el curso de ríos y arroyos tributarios, como La Cofradía y El Chocolate, no mencionando ningún pueblo fronterizo del lado chiapaneco.

En 1841, por decreto de Antonio López de Santa Anna, el primer dictador que tuvo el país, se dio a un español de nombre José Garay una concesión y el privilegio exclusivo por cincuenta años para el tránsito de personas y mercancías a través de una vía que debía construir en el istmo. Bajo la cobertura de esta empresa en noviembre de ese año se iniciaron trabajos de campo que se prolongaron hasta 1843, bajo la dirección del señor Cayetano Moro, el ingeniero francés Théodore de la Trouplinière y el coronel José Robles (Brasseur 1981: 25). La concesión de Garay incluía también el derecho de posesión de una franja de terreno de diez leguas a cada lado de la vía, con la posibilidad de incrementarla hasta las cien leguas en caso de promover la colonización (Ramírez Castañeda 1981: 9). Esta concesión abarcaba extensísimas zonas boscosas que eran parte de la sierra Chimalapa. Garay no pudo cumplir con lo estipulado y terminó vendiendo su privilegio a la casa Hargous, de Nueva York.

En 1847 Estados Unidos invadió México y ese año y el siguiente marinos de la armada de ese país hicieron un reconocimiento detallado del istmo de Tehuantepec. El tratado de paz que dio fin a las hostilidades, conocido como Tratado de Guadalupe Hidalgo, “reconoció a los Estados Unidos el libre tránsito comercial y militar por el istmo de Tehuantepec” (Revel Mouroz 1980: 319-320).

En diciembre de 1850, un grupo de obreros e ingenieros estadounidenses, a cuya cabeza estaba el mayor Barnard, llegó a Minanitlán para trazar la vía del tren entre ese lugar y La Ventosa, en la costa del océano Pacífico. Mientras se concluía la vía férrea, “en 1858 se abrió al tránsito un camino carretero de La Ventosa a Tehuantepec y de esta ciudad a Xúchil, estación que controla la navegación del Guazacoalco” (Brasseur 1981: 27). Mientras tanto, en Nueva Orleans se constituyó la Luisiana-Tehuantepec Railway Company, que mediante barcos de vapor haría viajes desde esa ciudad a Minanitlán y a Xúchil, y de allí mediante carrozadas, una vez al mes, “llevaba el correo junto con los pasajeros de Xúchil a La Ventosa, de donde otro vapor los transportaba a San Francisco” (Brasseur 1981). La ruta era rentable debido a que durante esos años miles de

estadounidenses del este se dirigían a California, atraídos por la “fiebre del oro” y la colonización del oeste.

No obstante, como Brasseur relata, el pésimo manejo de los recursos de la compañía y el maltrato y los abusos a que eran sometidos los viajeros en el tramo terrestre de la ruta hicieron que la compañía quebrara poco tiempo después de empezar a operar. La concesión fue cedida entonces por el gobierno de Benito Juárez, en 1866, durante el periodo de la intervención francesa, a la Compañía del Tránsito de Tehuantepec, un consorcio de mexicanos y estadounidenses, a cambio del reconocimiento de estos al gobierno republicano. Por otra parte, desde el inicio de su gobierno itinerante, Juárez, para financiar la guerra contra los franceses vendió tierras baldías a particulares nacionales y extranjeros: de 1863 a 1867 fueron adjudicadas 1'737.468 hectáreas y posteriormente de 1867 a 1873 otras 698.707, un total de casi dos millones y medio (Revel Mouroz 1980: 152), iniciándose de esta manera la formación de grandes latifundios en manos extranjeras, proceso que se acentuó durante la larga dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911).

En 1883 se emitió una ley que formalizó la actividad que compañías deslindadoras venían desarrollando desde años atrás, consistentes en medir, fraccionar y valuar los terrenos baldíos de propiedad nacional. A cambio recibirían en pago la tercera parte de los terrenos que hubieren demarcado. Entre 1881 y 1906 deslindaron y midieron 49 millones de hectáreas, es decir, la cuarta parte del territorio mexicano (Revel Mouroz 1980: 153), de manera que se apoderaron de más de 15 millones de hectáreas solamente por concepto de comisiones, además de otros 15 millones aproximadamente que compraron a precio muy favorable. Fueron notorios los casos de un socio de una de estas compañías que se adjudicó 2 millones de hectáreas en Oaxaca, y el de cuatro socios que llegaron a tener 11,5 millones en la península de baja California. Entre los beneficiarios de este periodo estuvieron políticos del gobierno de Porfirio Díaz, sociedades de inversión estadounidenses e inglesas y los grandes bancos, siendo el istmo de Tehuantepec una de las regiones más codiciadas.

En resumen, a lo largo del siglo XIX las grandes potencias vieron el istmo como un territorio estratégico; no obstante, la construcción del canal interoceánico y de la vía férrea fueron solamente pretextos para especular con la propiedad de la tierra y saquear la riqueza de la región. Tal como dijera Brasseur, el istmo “es el paraíso de las maderas preciosas de toda clase, del caucho y de la goma, de la vainilla, de la zarzaparrilla, del añil, del sangre de dragón, del cacao, café, azúcar, tabaco, algodón, maíz, miel, pita, etcétera” (Brasseur 1981: 62-63). Estadounidenses e ingleses “explotaron, concentraron y distribuyeron la producción forestal del istmo hacia los mercados internacionales por vía fluvial” (Oropeza 2000: 49) y cuando la madera empezó a escasear el saqueo se dirigió hacia las pieles de cocodrilo.

La frontera después de la revolución: sempiterna tierra de conflictos

Mientras la primera mitad del siglo XIX constituyó el desmoronamiento del orden colonial la segunda supuso la creación de una nueva estructura de dominación y de articulación regional, cuya base fue la apropiación de grandes extensiones territoriales con fines especulativos por parte de capitalistas extranjeros y algunos nacionales. En el istmo, el acaparamiento de tierras se hizo sin considerar los derechos de las comunidades indígenas de la región, lo que desencadenó luchas armadas campesinas, las que a pesar de la derrota sufrida por los campesinos no significaron el reconocimiento y la aceptación por su parte de la nueva estructura de poder. Entre Chiapas y Oaxaca no existía –ni existe– acuerdo sobre la ubicación de la línea limítrofe.

A mediados del siglo XIX, mientras se hacían trabajos para delimitar la frontera entre México y Guatemala, las autoridades chiapanecas se preocuparon también por definir la frontera con Oaxaca y los demás estados colindantes. En enero de 1852, el agrimensor Gabriel Esquinca fue comisionado por el gobierno de Chiapas para medir las tierras de la hacienda San Pablo, cerca de Tapanatepec, Oaxaca. Esquinca giró invitación al alcalde de Tapanatepec para que asistiera personalmente o nombrara a un comisionado para que “presencie las operaciones por la parte que debe tocarse con la raya limítrofe de estos terrenos y salvar de este modo cualquier motivo que pudiera alterar las fraternales y amistosas relaciones de los gobiernos de ambos estados” (AGEPEO, Secretaría General, Exp. 42, Esquinca, Gabriel, agrimensor, cita que dicho Sr. hace al alcalde de Tapana para que presencie la medida de unos terrenos, Límites del Edo. con el de Chiapas). El alcalde, Lorenzo Acosta, pide instrucciones al subprefecto del partido de Juchitán, Manuel Cordero, sobre lo conducente en este asunto, y este a su vez pide instrucciones al prefecto de Tehuantepec, quien contesta el 24 de enero de 1852:

que pudiéndose suscitar algunas cuestiones sobre límites entre este estado y el de Chiapas, no es dicho alcalde a quien le corresponde contestar, ni podría defender un avance que se hiciera en el escritorio, ya sea por error o cualquier otro motivo, por lo que, y presentándose Esquinca como comisionado por el gobierno de Chiapas (...) daré cuenta al superior gobierno del estado para que resuelva lo conveniente sobre el particular.

El 4 de julio de 1856, el gobernador de Tabasco, José Víctor Jiménez, dirigió una petición al Congreso Constituyente de México para que le fuera concedida la anexión al territorio de Tabasco de dieciséis pueblos chiapanecos limítrofes con su estado (Trens 1999: 527). La iniciativa no prosperó pero es un indicador de

las presiones a las que estaba sometido el territorio chiapaneco, que sin duda era considerado por los vecinos como un frente disponible para su expansión.

Ante esto, en ese mismo año de 1856 se publicó el primer mapa oficial del estado de Chiapas, a pesar de que ninguna de sus fronteras estaba aún definida, por lo que debe interpretarse como una propuesta para negociar con los vecinos. El 17 de septiembre de 1857 se firmó un acuerdo de límites entre Chiapas y Tabasco y de ambos con el territorio de Tehuantepec. En dicho acuerdo “se convino únicamente en reconocer como base para designar los límites de la tierra (*sic*) los puntos y posesiones hasta donde se extiende la jurisdicción del partido de Huimanguillo, que antes pertenecía a Tehuantepec” (Trens 1999: 545), acuerdo que dejó sin definir la porción sur de la frontera, donde se asentaba la mayor parte de la población.

Precisamente en esta zona, en 1894 se suscitaron conflictos de linderos entre comunidades agrarias y propietarios privados. Ese año se abrieron brechas divisorias entre las tierras comunales de Niltepec y los terrenos de propiedad particular. En 1908 dichas brechas eran imperceptibles debido a la vegetación que había vuelto a crecer:

Dando lugar a que los hijos del pueblo, particularmente de la clase menesterosa resientan graves perjuicios debido a que cuando tratan de talar un monte para preparar sus tierras de labranza, los propietarios se quejan contra aquellos trabajos, creyendo que se les invaden sus propiedades.

Por otra parte,

La confusión de linderos entre el ejido del pueblo y los terrenos perjudicados debido a la sequedad de las brechas de referencia viene dando lugar a que algunos propietarios colindantes (quieran) hacer respetar como suyos partes considerables de terrenos que en realidad pertenecen al ejido. Para cortar de raíz todas estas diferencias el que tiene la palabra es del parecer que el presente año se procure la reapertura de las ya citadas brechas de ejido, porque esta medida concilia a la vez con la justicia y la conveniencia pública, pues a más de no despojar a ningún propietario de lo que en realidad amparan sus títulos, trae consigo no privar a los vecinos del goce de todo lo que es el ejido, además esta medida tiene de a que se respete la propiedad comunal y particular, pues debido al estado en que se encuentran las cosas el pueblo se encuentra en la miseria en razón de que año con año y sin faltar ninguno, las cosechas de maíz han sido insuficientes por faltar tierras para labrar (...) es del parecer también el que se limpien las brechas que sirven de línea divisoria con San Miguel Chimalapas, Zanatepec, San Francisco del Mar, San Vicente Juchitán y las haciendas marquesanas porque debido a que no están aclaradas las brechas unos y otros se introducen en esta jurisdicción (AGEPEO, Secretaría de Gobierno, Expediente 684, Sección Tercera).

Un documento del 8 de octubre de 1896 indica que los miembros del ayuntamiento de San Miguel Chimalapa acordaron solicitar la ayuda pecuniaria de los vecinos del pueblo para adquirir una copia del expediente relativo al deslinde de sus terrenos. El documento avisa al jefe político del distrito sobre dicho acuerdo, tomado el 5 de septiembre, y estaba acompañado de una lista de cuatrocientos quince vecinos que cooperaron “voluntariamente”, la mayoría de ellos con 50 centavos, excepto una persona que dio 5 pesos; dos que lo hicieron con 4 pesos cada una y varias que dieron 3, 2 y 1,5 pesos, lo que indica la existencia de estratificación social entre los comuneros. El documento es significativo, además, porque confirma la existencia, para esta fecha, de conflictos por los límites del territorio comunal.

En 1882 se firmó el tratado de límites entre México y Guatemala, mediante el cual se definió la frontera internacional hasta hoy vigente, que establece también la frontera oriental de Chiapas. Pero la frontera occidental del estado continuó sin determinar. En 1897 el gobernador Francisco León inició una fuerte ofensiva por definirla, enviando comunicados a los gobernadores de Veracruz y Oaxaca. Este último gobernador comisionó al prefecto de Juchitán para que se encargara personalmente del asunto: “La línea que divide el territorio del estado y el de Chiapas es de notoria importancia y no merece que se encomiende a un presidente municipal que por lo regular son ineptos e inclinados a la usurpación de terrenos”.

El informe del prefecto al término de su comisión es muy valioso porque, aun cuando tenía apenas carácter informativo, ya que no se hizo acompañar de un ingeniero que tomara medidas tendientes a fijar los límites interestatales, señalaba los puntos que para la época se reconocían como limítrofes entre ambos estados:

Teniendo a la vista los títulos que amparan los terrenos de pueblo de San Pedro Tapanatepeque expedidos en la Ciudad de México en 1669, he encontrado los datos siguientes: por el rumbo del oriente se marcan los puntos de colindancia de norte a sur con una piedra de más de una vara que se halla colocada en medio de la cuesta de los Ycacos, cuyo nombre es el de “Punta Gorda”; el otro lindero, formado desde esta peña hacia el sur, es el extremo del sitio de Cano Redondo o por otro nombre Rancho Toledo, tomando desde el mismo rumbo del sur se reconoce por lindero el río de la Caja, siguiendo la línea a llegar, partiendo del sitio de Punta Flor, al extremo de la Mar del Sur.

En cuanto al punto denominado La Gineta, solo puedo decir a usted que es un cerro notablemente grande y elevado, sin señales de amojonamientos y según informes, la línea corre desde la Sierra Madre por el norte, hasta las márgenes de la mar por el Sur; y por el oriente desde media cuesta de los Gicacos (*sic*), (...).

Un vecino de esos rumbos llamado Juan Dimas Tapia, de 88 años de edad, me informó sobre puntos que dice se reconocen de antiguo como divisorios de este

estado y el de Chiapas y al efecto me manifestó que está conforme con los datos que arrojan los antiguos títulos de Tapanatepeque, pero que además así (sic) él constar que el llamado la “Raya” ha sido siempre reconocido como punto divisorio entre uno y otro estado (AGEPEO, Secretaría de Gobierno, El Gobierno del estado de Chiapas consulta si este de Oaxaca es conforme con la línea divisoria de ambos, 1896).

La revolución, mediante la ley agraria de 1915, abrió la posibilidad de que se restituyeran las tierras de las comunidades indígenas que poseyeran títulos primordiales dados durante la colonia y que durante el XIX hubieran sido despojadas. Este proceso reavivó los innumerables conflictos limítrofes entre las comunidades indígenas istmeñas: zoques, zapotecas, huaves, cuyas disputas provienen desde la época colonial; además, el istmo se convirtió en un área de colonización para campesinos de otras partes del país que demandaron tierras al estado, quienes fueron canalizados a la región debido a que la mayor parte del territorio permanecía vacío ya que las comunidades indígenas originales, a pesar de reclamar la propiedad, carecían de la capacidad demográfica para ocuparlo.

La fundación de nuevas comunidades campesinas mediante el programa de reforma agraria multiplicó los conflictos por tierras, no sólo porque los indígenas mencionados las consideraban parte de su territorio comunal, sino también porque el estado repartió tierras virtualmente, sobre planos, pero cuando trató de dar posesión a los campesinos beneficiados se encontró con que las tierras en cuestión estaban ocupadas por otros núcleos agrarios o por pequeños propietarios que habían ocupado y trabajado, como dice la ley, “de manera quieta y pacífica” dichas áreas durante muchos años, lo que les daba derecho a reclamarlas para sí. En la tabla 1 se presentan algunos datos acerca de estos conflictos.

Es necesario aclarar, primero, que la lista de localidades no es exhaustiva ya que sólo incluye las del lado chiapaneco. En los conflictos se involucran prácticamente todos los tipos de habitantes rurales: propietarios privados, ejidatarios, comuneros, avecindados. Los propietarios privados son aquellos particulares que poseen títulos de propiedad sobre una superficie cuya extensión es definida por la legislación agraria de acuerdo con la calidad de los terrenos y al uso al que se destinan¹⁰. Los ejidatarios son campesinos mestizos o indígenas que recibieron tierras por parte del estado mediante el programa de reforma agraria impulsado por la revolución; mientras que los comuneros son indígenas que mediante el programa de reforma agraria recuperaron sus derechos ancestrales sobre tierras que les fueron usurpadas durante la colonia y el siglo XIX; sólo se puede ser comunero si se es hijo de comunero. Los avecindados son jornaleros agrícolas o comerciantes que viven en los ejidos y comunidades agrarias, sin derecho a tierras, excepto si pueden comprarlas, lo que no los hace ejidatarios o comuneros.

Tabla 1
Localidades de la frontera Chiapas-Oaxaca y sus conflictos

LOCALIDAD (fecha de creación)	OBJETIVO EN DISPUTA	AGENTES INVOLUCRADOS	MEDIOS DE LUCHA	RESOLUCIÓN	ESTADO ACTUAL
Rizo de Oro 1934	3,018 hectáreas	Nacionaeros, comuneros de Benito Juárez y Chocomantatlán	Amenaza y uso de violencia	Ninguna	Latente, con incursiones periódicas de desalojo
Constitución 1955	Definición de linderos	Ejidatarios de Felipe Ángeles y Las Merceditas	Instantias de la reforma agraria, amenaza de violencia	Establecimiento del ejido Las Merceditas	Latente, pero nombrado por la vecindad.
Rodulfo Figueiroa 1957	514 hectáreas	Comuneros de San Miguel, propietarios privados, delegado de la reforma agraria en Oaxaca (Carlos G. Mine)	Denuncias ante instancias agrarias comisiones, Brigadas de concertación	Concentración con los comuneros	Con los propietarios, se carece de datos
Ramón E. Balboa 1962	100 hectáreas	Comuneros de San Miguel, nacionaeros avocindados en Rizo de Oro	Instantias de la reforma agraria, tribunales	Concentración con los comuneros	Con los nacionales, se carece de datos
Benito Juárez I 1962	120 hectáreas	Propietario privado	Acción penal	Desconocida	Sin datos
Las Merceditas 1963	Tierras de linderos	Constitución	Instantias de la reforma agraria, amenaza de violencia	Favorable a Las Mercedes	Latente, pero nombrado por la vecindad
Gustavo Díaz Ordaz 1964	Tierras, extracción de palma canedor	Cía. Sánchez Monroy, comuneros	Sobornos, desalojos, decomisos, quemá de áreas de recolección,	Ninguna	Con propietarios inexistentes, pero con comuneros latente, con brotes periódicos
Cal y Mayor 1966	Tierras nacionales	Cía. Sánchez Monroy, comuneros	Denuncias	Salida de Sánchez Monroy, expulsión de simpatizantes locales de los comuneros	Inexistente, aunque de extinción muy reciente
Ignacio Zaragoza 1966	Linderos ejidales	Ejidatarios de La Lucha	Instantias de la reforma agraria	Anotaciones	Sin datos
L. Echeverría 1972	520 hectáreas	Rancho La Pradera y otros campesinos	Instantias de la SRA	Acuerdos de campesino a campesino bajo la intermediación de la SRA	Se carece de datos
Flor de Chiapas 1975	Extracción de palma canedor	Comuneros	Decomisos, amenazas	Ninguna	Latente
La Lucha 1978	Diversas parcelas con madera, bardas y pastos	Propietario privado; ejidatarios de Luis Echeverría y comuneros chimalapas	Instantias de la SRA, apoyo de otros campesinos	Acuerdo con los comuneros para integrar a diez ejidatarios al estatuto de comuneros	Latente
Guadalupe Victoria 1978	Tierras	Comuneros de San Francisco el Ocoa, Mpio. Sta. María	Instantias de la reforma agraria	Ninguna	Latente

Continuación: Tabla 2. Localidades de la frontera Chiapas-Oaxaca y sus conflictos

LOCALIDAD (fecha de creación)	OBJETIVO EN DISPUTA	AGENTES INVOLUCRADOS	MEDIOS DE LUCHA	RESOLUCIÓN	ESTADO ACTUAL
Pilar Espinoza 1979	3.516 hectáreas	Comuneros de Santa María	Violencia, desalojos	Ninguna	Brotes continuos de violencia
Jorge de la Vega 1982	Tierras	Comuneros de Choconanatlán	Instancias de la reforma agraria	Ninguna	Latente
Fco. Sarabia 1984	1.500 hectáreas	Cuarenta y una personas lideradas por Carlos Meza Santiago vs. grupo encabezado por Florencio Savala y Julio Ruiz Gamba de Las Merceditas, formado por trece campesinos provenientes de San Isidro La Gringa, que construyeron sus casas en lotes que reclamaban otros campesinos	UCOCP, SRA	Salida de los campesinos de La Gringa	Inexistente
Canaán 1984		Comuneros	Brigadas de conciliación	Integración de los ejidatarios al estatuto comunal	Latente con los ejidatarios de Caí y Mayor debido a la filiación chima de los habitantes de Canaán
Nuevas Maravillas 1985	1.500 hectáreas	Propietarios privados de Cintalapa. Comuneros	Comunicados entre comisiones de límites	Ninguna	Latente, está formándose nueva localidad, con expulsados de Monte Sinaí.
Plan de Gaudalupe 1985	1.500 hectáreas	Propietarios privados de Cintalapa	Desalojos, guardias blancas	Juicio agrario	Inexistente
Elsi Herreras 1986	6.689 hectáreas	Comuneros de Santa María	Brigadas de concertación agraria	Concertación, la localidad es similitudinamente congregación comunal de Oaxaca y ejido de Chiapas	Inexistente
Monte Sinaí 1987	3.570 hectáreas, bosque de pino	Propietarios, otros campesinos	Violencia, guardias blancas, sobornos, desalojos	División de ejido, expulsión de familias	Latente, propietarios han interpuesto juicio tras juicio para evitar la expropiación, los ejidatarios se escindieron en 2000, originando un grupo de expulsados.
Reforma 1987	2.057.90-57 hectáreas	Comuneros	Presión política	Reubicación de ejidatarios 1994	Inexistente

Fuente: Elaborada por C. del Carpio a partir de los expedientes agrarios respectivos (trabajo de campo, 2000-2002).

Ser ejidatario o comunero es un estatuto legal que le da al campesino ciertos derechos sobre la tierra y define su situación clientelar frente al estado. La indefinición de límites fronterizos entre ambos estados, así como la irregularidad en el proceso de adjudicación de tierras, mantiene a todos ellos en situación de conflicto permanente.

La tramitología agraria se convirtió en un mecanismo de control social de los campesinos, y aunque en las zonas más remotas, con escasa presencia del estado, se recurre a esta instancia de manera formal, los conflictos suelen resolverse recurriendo a la ley del más fuerte. En algunos casos el mismo estado recurre a la violencia extrajudicial, situación que ha dado lugar al surgimiento de organizaciones campesinas y de propietarios, la mayoría de ellas afiliadas a las instituciones oficiales ya que las independientes son reprimidas violentamente.

Respecto a los medios empleados en la lucha, van desde la queja ante las autoridades agrarias y la denuncia penal ante el ministerio público, hasta la aplicación de justicia por mano propia mediante la amenaza y el uso de la violencia. La mayoría de las soluciones a las que se ha llegado son de tipo transitorio y en muy pocos casos constituyen arreglos definitivos. Por ejemplo, actualmente los habitantes de las comunidades indígenas y ejidos istmeños tienen nuevos conflictos debido a la instalación de un parque eólico por parte de una empresa española que se lucra con otro más de los recursos naturales de la región: el viento (véase figura 1).

Figura 1
Parque eólico de empresa española



Fotografía de C. del Carpio.

Conclusión

Tener una visión histórica de largo plazo para comprender la génesis de la frontera, tal como aconseja Grimson, permite identificar los diferentes momentos en su constitución. Si bien el autor mencionado se refiere a fronteras nacionales, la idea puede aplicarse también al estudio de las fronteras internas de los países. En el caso de América Latina:

Requiere remontarse al inicio de los procesos de colonización y comprender las características y los sentidos que las fronteras tenían para las personas que las habitaban en aquella época, así como para los poderes que detentaban la soberanía sobre un territorio (Grimson 2003: 16).

En la situación que estudiamos pasó de ser una frontera entre dos unidades político-administrativas coloniales a frontera interna entre dos estados mexicanos. La posición geográfica de la región como franja estrecha entre los dos océanos la convirtió en área estratégica para el poder central español durante la colonia y en el siglo XIX para los intereses imperialistas estadounidenses, y en la actualidad ha vuelto a cobrar importancia debido a las riquezas que tiene el medio natural. Los poderes hegemónicos han ignorado a las poblaciones originales, aun cuando siempre han reclamado la propiedad de la tierra, lo que ha impedido que la situación agraria en la región se defina jurídicamente de manera definitiva. Por lo que la definición de la frontera entre los estados de Chiapas y Oaxaca es un proceso aún en marcha; la región fronteriza es un territorio en el que actores locales y externos se disputan la tierra, tratando de establecer su control sobre el territorio y hacer prevalecer su derecho de usufructo de los recursos por todos los medios a su alcance, sin descartar el uso de la violencia.

La gran riqueza de recursos naturales constituye el origen de los conflictos y la razón de que la frontera no se haya delimitado jurídicamente, ya que esta situación favorece el saqueo, la depredación, el desarrollo de actividades ilegales y el control político de la población.

Notas

ABREVIATURAS

AGCA: Archivo General de Centroamérica.

AGEPEO: Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

- 1 El área de distribución original de los zoques coincide con el territorio que ocuparon los olmecas, considerados por los arqueólogos mesoamericanistas como la “cultura madre” de Mesoamérica. Los olmecas fueron la primera sociedad mesoamericana que sintetizó un conjunto de tradiciones culturales, dando origen a la primera civilización del área, unos 2000 años antes de Cristo. Se supone que los olmecas hablaban idioma zoque.
- 2 Aunque las tierras comunales se encuentran fuera del mercado de tierras se dan operaciones de compraventa entre los mismos miembros de la comunidad agraria y ocasionalmente algún comunero vende a un particular no perteneciente a la comunidad, pero este no puede hacer escritura pública aun cuando su derecho sea reconocido por la asamblea comunal. Esta situación empezó a cambiar a partir de 1994, cuando el gobierno federal impulsó un programa para la privatización de las tierras comunales y ejidales del país, aunque la adhesión a dicho programa es voluntaria y no puede ser individual, sino que tiene que ser acuerdo de asamblea: esto ha generado conflictos internos en las comunidades indígenas y campesinas del país, ya que en todas siempre hay quienes apoyan y quienes se oponen al programa.
- 3 El istmo de Tehuantepec es la parte más estrecha del territorio mexicano. En términos culturales pueden diferenciarse tres regiones en el istmo: 1) la zona de marismas y lagunas costeras de la costa del Pacífico, habitada por pueblos de pescadores huaves; 2) la zona intermedia de la planicie costera del Pacífico y las montañas chimalapas, de cultura zapoteca y zoque; y 3) la zona denominada Sotavento, que abarca el sur de Veracruz y el oeste de Tabasco, de cultura caribeña y población mulata.
- 4 El comercio de especias rendía intereses del 2.000% a fines del siglo XV. Encontrar una ruta hacia las islas de la especería diferente a la que utilizaban los portugueses desde que en 1500 Vasco de Gama rodeó África, se convirtió en la obsesión de Fernando *el Católico*, la que heredó su nieto Carlos V al hacerse cargo del trono en 1516. Para entonces, debido al avance portugués hacia las Molucas, el paso interoceánico adquirió categoría de “problema de estado”, por lo que la corona española dio todo su apoyo a la “máquina india” para localizar el estrecho, el cual desde 1508 se buscaba en el norte de Centroamérica y que fue finalmente descubierto por Magallanes el 27 de noviembre de 1520 en el extremo sur de América. No obstante, encontrar un paso en el centro del continente hubiera acortado mucho el tiempo y la distancia.
- 5 Por Cédula Real de 16 de julio de 1528, Cortés obtuvo del rey de España la merced de un señorío que abarcaba parte de los actuales estados de Morelos, Michoacán, estado de México, Veracruz y Oaxaca (Garrido Cardona 1995: 15).
- 6 Jalapa, hoy llamada Jalapa del Marqués, y sus haciendas, le fue conservada al marquesado.
- 7 Estas haciendas, además de ganado y caballos finos, a partir del siglo XVII empezaron a cultivar grana cochinilla, un pequeño caracol que plaga los cultivos de nopal y que produce un tinte de intensa coloración púrpura, convirtiéndose desde entonces en el segundo producto de mayor importancia de la economía novohispana, después de la plata.
- 8 La perfección alcanzada por los zoques en la confección de prendas de mantas de algodón admiró al viajero inglés Thomas Gage, quien en 1626 afirmó que los tejidos

zoques podían ser utilizados como ejemplo por los maestros tejedores ingleses (citado por Villa-Rojas 1975: 34).

- 9 El monto, las equivalencias y la forma de pago de los tributos es un asunto complicado porque depende de la temporada del año y de la región de la que estemos hablando. Tal como señala Viqueira, a fines del siglo XVII y principios del XVIII, “los pueblos del Priorato de Chiapa y de Los Llanos más cercanos a Ciudad Real –varios de los cuales tenían tierras irrigadas por el Grijalva, y abundante producción agrícola– y Simojovel pagaban sus tributos en especie, abasteciendo así a Ciudad Real y a las haciendas de la Guardianía de Huitiupán del grano necesario. Luego se extendía un área intermedia que en años de buena cosecha, cuando nadie necesitaba maíz, pagaba en dinero, mientras que en tiempo de escasez lo hacía en especie. Finalmente los pueblos más distantes de la capital pagaban siempre sus tributos en dinero” (Viqueira 2002: 110).
- 10 Cien hectáreas de terrenos de riego o humedad de primera o su equivalente: doscientas de temporal; cuatrocientas de agostadero u ochocientas de bosque o terrenos áridos; si se dedican al cultivo de algodón, ciento cincuenta hectáreas de riego y trescientas hectáreas si se destinan a cualquier otro cultivo comercial; así mismo se considera pequeña propiedad ganadera aquella superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor de acuerdo con la capacidad forrajera del terreno.

Referencias

- BRASSEUR, CH. 1981. *Viaje por el istmo de Tehuantepec*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CRUZ MONJE, R. 2004. “El proceso de ocupación de las montañas del noroeste de Cinatlapa, Chiapas, 1950-2004”. En: C. del Carpio y T. Lee (eds.), *Historia, sociedad y ambiente en la cuenca del río Negro, frontera Chiapas-Oaxaca*, pp. 195-226. Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- DEL CARPIO C. 2004. “Colonización y conflicto agrario en la frontera occidental de Chiapas”. En: C. del Carpio y T. Lee (eds.), *Historia, sociedad y ambiente en la cuenca del río Negro, frontera Chiapas-Oaxaca*, pp. 165-194. Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- DELGADO CALDERÓN, A. 2000. “La conformación de regiones en el Sotavento veracruzano: una aproximación histórica”. En: E. Leonard y E. Velásquez, *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, pp. 27-41. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Institut de Recherche pour le Developpement.
- ESPONDA J., V. 2009a. “El pueblo viejo de Santa María Magdalena de la Pita”. En: T. Lee, D. Domenici, V. Esponda y C. del Carpio, *Medio ambiente antropología, historia y poder regional en el occidente de Chiapas y el istmo de Tehuantepec*, pp. 249-262. Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

- _____. 2009b. “Migración y colonización de tzotziles en los municipios de Cintalapa y Jiquipilas”. En: T. Lee, D. Domenici, V. Esponda y C. del Carpio, *Medio ambiente antropológica, historia y poder regional en el occidente de Chiapas y el istmo de Tehuantepec*, pp. 411-422. Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- GARRIDO CARDONA, M. L. 1995. *Monumentos coloniales religiosos del istmo de Tehuantepec*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GERHARD, P. 1991. *La frontera sureste de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GRIMSON, A. 2003. “Los procesos de fronterización: flujos, redes e historicidad”. En: C. I. García (comp.), *Fronteras: territorios y metáforas*. Medellín: Hombre Nuevo Editores-Universidad de Antioquia.
- HUMBOLDT, A. 1991. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa.
- LUCENA, M. 2003. *Juan Sebastián Elcano*. España: Ariel.
- MCLEOD, M. J. 2002. “Motines y cambios en las formas de control económico y político. Los acontecimientos de Tuxtla, 1693”. En: J. P., Viqueira y M. H. Ruz, *Chiapas, los rumbos de otra historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MUÑOZ, C. 1977. *Crónica de Santa María Chimalapa*. México: Ediciones Molina.
- OROPEZA, M. 2000. “Poblamiento y colonización del Uxpanapa en el marco del istmo veracruzano”. En: E. Leonard y E. Velásquez, *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, pp. 27-41. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Institut de Recherche pour le Développement.
- RAMÍREZ CASTAÑEDA, E. 1981. “Prólogo” a *Viaje por el istmo de Tehuantepec*. México: Fondo de Cultura Económica.
- REVEL-MOUROZ, J. 1980. *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano. La vertiente del Golfo y del Caribe*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TRENS, M. 1999. *Historia de Chiapas, desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio*. Chiapas: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas.
- VILLA-ROJAS, A. 1975. *Los zoques de Chiapas*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- VIQUEIRA, J. P. 2002. “Las causas de una rebelión india: Chiapas, 1712”. En: J. P. Viqueira y M. H. Ruz, *Chiapas, los rumbos de otra historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.